

g. CIVIL

1090/105

1

g. civil 1090/105<sup>2</sup>

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÚBLICO

Año 1939

Num. 2.303

APELLIDOS

NOMBRE

SORIANO

FELIX

APODO

LAHUERTA

FILIACION .....

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR



2202

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PÚBLICO

Núm. 8993

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del ~~detenido~~ FELIX SORIANO LANUERTA, vecino de esa localidad, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 1.º de Junio  
de 1939. - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,



*Antoni Refar*

Sr. Alcalde de ..... ROYUELA.-





PROVIDENCIA.- Cumplase cuanto se interesa al dorso de la presente y reportese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Agapito Soriano Serra en Royuela a diez de Junio de mil novecientos treinta y nueve.- AÑO DE LA VICTORIA

El Alcalde

El Secretario

DILIGENCIA.- En la misma fecha de la providencia anterior, por el que suscribe Alcalde Presidente de este Ayuntamiento se levanta la presente para hacer constar que el encartado y vecino de este pueblo que se menciona al respaldo FELIX SORIANO LAHUERTA HA observado la siguiente conducta:

Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional fué considerado como Izquierdista.

Estallado el Movimiento y entrada que hicier'on en este pueblo las hordas rojas, se unió a las mismas o sea que las acompañó y llevo con gusto la presencia de las mismas, interviniendo en requisas de ganados y bienes de las personas de Derechas y formo parte igualmente de la Colectividad que en este pueblo se formo; el ser liberado este pueblo por las Tropas Nacionales, se marchó voluntario con los rojos o sea a la zona roja.

Dicho individuo es vecino de este pueblo de 30 años casado de profesión jornalero y natural tambien de este pueblo; encontrandose en la Carcel de Albarracín

Y para que conste expido el presente, en Royuela a diez de Junio de mil novecientos treinta y nueve AÑO DE LA VICTORIA

El Alcalde

El Secretario

*Agapito Soriano*

*Felix Soriano*

Diligencia.- Seguidamente se remiten cumplimentadas todas estas diligencias a su destino.

*[Signature]*



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
—•••—  
ORDEN PÚBLICO  
—•••—

Núm. 8990

2709 4

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del ~~detenido~~ FELIX SORIANO LAHURETA, vecino de esa localidad, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 1º de Junio  
de 1939. - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,



*Antoni Lafuente*

Sr. Juez Municipal de

ROYUELA.-



VIDENCIA.- Cumplase cuanto se interesa al dorso de la presente y reportese.

Lo manda y firma el Sr. Juez municipal Don Pascual Navarro Sáez, en Royuela a seis de Junio de mil novecientos treinta y nueve.- AÑO DE LA VICTORIA

El Juez municipal

Pascual Navarro

El Secretario

Isidoro Corrales

VIDENCIA.- En la misma fecha de la providencia anterior que suscribe Don Pascual Navarro Sáez Juez municipal de este pueblo, extiende la presente para hacer constar que requerido para que imita informes relativos a los antecedentes políticos y sociales del encartado y vecino de este pueblo que se menciona al respaldo; hace constar:

Que con anterioridad al Glorioso Movimiento perteneció al " Frente Popular" por el que dió su voto en las últimas elecciones.

Después de iniciado el Movimiento y una vez entrasé ron en este pueblo las hordas rojas; acepto y recibí juviloso a tan nefastas hordas; formo parte de la colectividad que se formó cuyo objeto esencial era el apoderarse de los bienes de las personas de Derechas que por su efecto hacía el Glorioso Movimiento Nacional y ante la persecución de los rojos, tuvieron y feliz mente consiguieron refugiarse en la España Nacional; formo parte del Comité rojo y era de los Jefecillos rojos que ordenaba la realización de faenas en las tierras que requisaban; se tiene conocimiento que intervino en requisas de domicilios de personas de Derechas y por tal motivo llevo con gusto toda la actuación de los rojos.

Y no teniendo mas que manifestar se afirma y ratifica en su anterior informe, firmandolo en Royuela a fecha expresada.

El Juez municipal

Pascual Navarro

ESTER DE ARAGON  
 GOBIERNO DE ARAGON  
 D. Manuel  
 Roques

2200

Con cumplimiento a lo ordenado  
 en escrito de fecha 1.º del actual  
 emanante del Excmo. Sr. Sr.  
 Gobernador Civil de la Pro-  
 vincia, tengo el honor de im-  
 poner a la Secretaría que se  
 recien de esta localidad de Felix  
 Soriaud Sabueta, de treinta  
 años de edad, casado, forma  
 lerd que el dia 25 de Julio del  
 año 1934, al entrar las faldas  
 Nacionales en este pueblo, ali-  
 ron muyendo, y al pasar por  
 la Masia denominada "La Peña",  
 de este termino, y algunos de sus  
 de dicha Masia, 30 caberos de  
 ganado de Cerda, y unas cabras  
 de ganado lanar y cabrid, los que  
 se llevaran en unido de otros  
 de individuos, le jurohiviu



según a dicha Masia, si se envió a dos sacas de  
mieles que aproximadamente tendrían entre ambas  
unas 240 fanegas de trigo, como también a tres tri-  
egales que hallarón a su paso, dicho individuo se  
hallaba afiliado al Sindicato de la C. N. 6.

Por cuyo motivo fue detenido el día 28 del pasado  
mes de mayo último y puesto a disposición del  
Comando Militar, Auditor de Guerra de la 5.<sup>a</sup> Región  
y en consecuencia en las Carceres del partido de  
Albarracín.

Dios guarde a V. muchos años  
Maquila 4 Junio 1939  
Cuarto de la Victoria

Al Correo  
Joni Calatayud  
Pazini

Sr. Jefe de la Secretaría de Orden Público  
del Gobierno Civil

"Excmo."





Q. 8990, 93 y 96 6

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
—•••—  
ORDEN PÚBLICO  
—•••—

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del ~~detenido~~ **FELIX SORIANO LANUENTA**, vecino de esa localidad, ~~haciendo constar su filiación completa,~~ **prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.**

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel **19** de **Junio**  
de 19**39**. - Año de la Victoria.  
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES

